



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA	16 DE FEBRERO DE 2017	No. 9
----------------	-----------------------	-------

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Desarrollo Económico

Acuerdo por el que se establece el calendario de días inhábiles de la Secretaría de Desarrollo Económico 4

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 6

##### Delegación Iztacalco

Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional de Desarrollo Social, "Apoyo para entrega y sustitución de tinacos por única vez", para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 51, el 15 de abril de 2016 8

Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Actividades Institucionales de Desarrollo Social "Apoyo para entrega y sustitución de tinacos por única vez", para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 51, el 15 de abril de 2016 10

Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional, "Apoyo para Aparatos Ortopédicos", para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 44, el 6 de abril de 2016 12

Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social, "Apoyo para Aparatos Ortopédicos", para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 44, el 6 de abril de 2016 15

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Caminando por la Educación”, para el Ejercicio Fiscal 2016	18
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Caminando por la Educación”, para el Ejercicio Fiscal 2016	20
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Apoyo único para atletas destacados de Iztacalco Talento Deport-Izta”, para el Ejercicio Fiscal 2016	22
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social, “Apoyo único para atletas destacados de Iztacalco Talento Deport-Izta”, para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 51, el 15 de abril de 2016	24
Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Viviendas de Alto Riesgo”, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 51, el 15 de abril de 2016	26
Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Actividades Institucionales de Desarrollo Social “Viviendas de Alto Riesgo”, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 51, el 15 de abril de 2016	28
Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional, “Apoyo para Aparatos Auditivos”, para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 44, el 6 de abril de 2016	30
Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social, “Apoyo para Aparatos Auditivos”, para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 44, el 6 de abril de 2016	33
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Uniformes Deportivos para Estudiantes de Primaria de la Delegación Iztacalco”, para el Ejercicio Fiscal 2016	36
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Uniformes Deportivos para Estudiantes de Primaria de Escuelas Públicas en Iztacalco”, para el Ejercicio Fiscal 2016	38
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional Desarrollo Social, “Los más brillantes de Iztacalco”, para el Ejercicio Fiscal 2016	40
Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Apoyos para gastos funerarios”, para el Ejercicio Fiscal 2016; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 44, el 6 de abril de 2016	41
Nota Aclaratoria al Aviso, por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Los más brillantes de Iztacalco”	44
<b>Delegación Cuauhtémoc</b>	
Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2017	45
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2017	46
Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Programa de apoyo para las y los Adultos Mayores” para el Ejercicio Fiscal 2017	59

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Programa de Apoyo para Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2017	71
Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Apoyo para Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2017	85
<b>Delegación Tláhuac</b>	
Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas Cuotas para los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2017	102
<b>Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México</b>	
Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, correspondientes al año 2017 y enero de 2018	177
<b>Autoridad del Centro Histórico</b>	
Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles para la atención, registro, trámite y notificación, incluyendo solicitudes de información pública y procedimientos administrativos que sean competencia de la Autoridad del Centro Histórico, que ingresen o se encuentren en trámite, correspondientes al año 2017 y enero de 2018	179
<b>Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal</b>	
Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, correspondientes al año 2017 y enero de 2018	182

#### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.-</b> Licitaciones Públicas Nacionales.- OM-CPTLR-LPN-001-17, OM-CPTLR-LPN-002-17, OM-CPTLR-LPN-003-17.- Convocatoria Múltiple: 001.- Prestación del Servicio Integral de Limpieza para las Instalaciones de la CAPTRALIR, Contratación del Servicio Hospitalario, Médico-Quirúrgico, Farmacéutico, Artículos y Aparatos Ortopédicos, Prótesis y Ministración de Medicamentos, para los Trabajadores de la Extinta Industrial de Abastos, Contratación del Servicio de Autobuses para Excursiones para Pensionados y Jubilados de la CAPTRALIR	185
---	-----

#### SECCIÓN DE AVISOS

Grupo Shifra S.A. de C.V.	187
---------------------------	-----

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. CARLOS NAVA PÉREZ**, Director General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 2º, 3º fracción IX, 6º, 43º, 44º, 47º, 53º, 54º fracción I, 61º, 67º, y 71º fracciones I, IV, V y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; contrato del Fideicomiso N.º 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007, Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 11 de julio de 2011; numeral 9, fracciones IV y V de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal; artículo 10º de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 71º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; Así como al Punto Tercero del Acuerdo 0031/So/18-01/2017, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, se da a conocer el siguiente:

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal es una Entidad del Gobierno de la Ciudad de México que lo auxilia en el ejercicio de sus atribuciones, las cuales comprenden el proporcionar apoyos y estímulos económicos a los beneficiarios de los diversos programas a su cargo.
2. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 196 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 54 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal por ser un Ente Público, está obligado a contar con una Unidad de Transparencia, a fin de que a través de ella las personas ejerzan su derecho de acceso a la información.
3. Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral. Asimismo, de acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.
4. Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, dispone que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1, 5 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, el 25 de diciembre y el que determinen las leyes federales y locales electorales.
5. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece en su artículo 10 que en todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento, no previstas en dicho ordenamiento, se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y en su defecto, el Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.
6. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada 6 años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante del acuerdo del titular de la Dependencia, Entidad o Delegación respectiva, que se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

7. Que existe un criterio interpretativo identificado con el número 199650 emitido por el Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio que las festividades religiosas como semana santa y el día de muertos inciden para computar los términos legales, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas.
8. Que el primer periodo vacacional del INFODF comprenderá los días: 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26,27,y 28 de julio de 2017.
9. Que el segundo periodo vacacional del INFODF comprenderá los días: 18, 19 , 20, 21 ,22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017, así como el 02 de enero de 2018.
10. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las diligencias o actuaciones de los procedimientos administrativos se efectuarán conforme a los horarios que cada Dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, previamente establezca y publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
11. Que conforme al artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de días en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario y si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.
12. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal los términos se contarán por días hábiles, salvo disposición en contrario y empezarán a correr a partir del día hábil siguiente en que surtan sus efectos las notificaciones respectivas y serán improrrogables.
13. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 203, 212, 215, 236, 238 y 239 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, la sustanciación y resolución del recurso de revisión competencia del Instituto.
14. Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Asimismo, dicha suspensión de plazos y términos será aplicable en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y de recursos de revisión a través de los sistemas electrónicos INFOMEX y Plataforma Nacional.
15. Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados ante la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, se hace del conocimiento del público en general el presente Aviso, mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal y en su portal de Internet.

Por las consideraciones y fundamentos, el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal emite el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 Y ENERO DE 2018, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ÉSTA UNIDAD.**

**PRIMERO.** Para efectos de los actos y procedimientos administrativos competencia de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, se considerarán inhábiles los siguientes: 06 de febrero; 20 de marzo; 10, 11, 12, 13 y 14 de abril; 1 y 5 de mayo; 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 02 y 20 de noviembre, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de diciembre, todos de 2017; así como el 02 de enero de 2018.

**SEGUNDO.** El presente aviso de los días inhábiles entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal para que realice las acciones necesarias para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados de la misma Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal y en los sitios de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal <http://www.fideicomisoed.df.gob.mx//> y del INFODF <http://www.infomexdf.org.mx//>

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, 08 de febrero de 2017.**

**El Director General**

**(Firma)**

**LIC. CARLOS NAVA PÉREZ**

---



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios

**INSERCIONES**

Plana entera .....	\$ 1,824.00
Media plana.....	981.00
Un cuarto de plana .....	610.70

---

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

---

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V., CALLE  
GENERAL VICTORIANO ZEPEDA Núm. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS.  
55-16-85-86 y 55-16-81-80

---

(Costo por ejemplar \$73.00)

**AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---